



Nro. 03/2014

**Acta de la reunión del Consejo de Coordinadores
Lunes: 17-03-2014**

Asistentes: Profesores: Alonso Alfonso (Decano de Estudios Profesionales), José Cappelletto (Coordinador Encargado de Tecnología e Ingeniería Electrónica), Marlene Goncalves (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Luis Hernández (Coordinador de Estudios Urbanos), Edda Rodríguez (Coordinadora de Ingeniería de Materiales), Oranys Marín (Coordinador de Lic. Biología), Luis Medina (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Susana Curbelo (Coordinadora de Ingeniería Química), Luis Urbano (Coordinador de Ingeniería de Telecomunicaciones), Henry Vicente (Coordinador de Arquitectura), René Escalante (Coordinador de Lic. Matemáticas), Manuel Rodríguez (Coordinador de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial), Martín Durán (Coordinador de Mecánica, Mantenimiento Aeronáutico e Ingeniería de Mantenimiento), Lenys Fernández (Coordinadora de Licenciatura en Química).

Invitados Permanentes: Profa. Isabel Rodríguez (representante del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales), Lic. Neisa Martínez (Asistente al Decanato de Estudios Profesionales).

Inasistentes: Profesores: Jesús Rafael Pacheco (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Eléctrica), Mario Caicedo (Coordinador de Lic. Física), Julio Ponce (Coordinador Encargado de Turismo, Hotelería y Hospitalidad), María Fátima Pinho (Coordinadora Encargada de Comercio Exterior y Licenciatura en Comercio Internacional), Andrés Pilloud (Coordinador Encargado de Ingeniería Geofísica).

1.- Orden del día

El Decano sometió a la consideración de los consejeros la agenda del día y la misma fue aprobada.

2.- Aprobación de las actas 01-2014 y 02-2014

Se difiere la aprobación de las actas 01-2014 y 02-2014 dado que no estuvieron listas a tiempo para el consejo plenario.

3.- Informe del Decano

El Decano dio la bienvenida a la Prof. Milagrosa Aldana como Coordinadora Docente Encargada de Ingeniería Geofísica haciendo la suplencia al Prof. Andrés Pilloud, del 21 de febrero al 20 de marzo, por motivo de viaje al exterior. Continuó con la presentación de su informe.

CONSEJO ACADEMICO: [19 de febrero]

El Vicerrector Académico informa acerca de la irregularidad en el transporte y que algunos profesores habían solicitado suspender las clases con motivo de los eventos suscitados (manifestaciones de calle).

CONSEJOS DIRECTIVOS: [19 de febrero, 24 y 25 de febrero (continuación del 19 de febrero sesión permanente), 26 de febrero, 10 de marzo (continuación del 19 de febrero sesión permanente) y 12 de marzo]

El 19 de febrero se decide suspender las evaluaciones previstas hasta nuevo aviso. De igual manera, con la obligatoriedad de asistencia tanto para estudiantes como para empleados docentes y administrativos. Se realizó un comunicado a la comunidad universitaria y se declaró el CD en sesión permanente.

El 24 de febrero se decide suspender las clases los días 24 y 25 de febrero.

El 25 de febrero se declara el reinicio de clases a partir del 26 de febrero. Se insiste en la flexibilidad en la asistencia de estudiantes y empleados.

El 26 de febrero el Rector informa:

- La AVERU (Asociación Venezolana de Rectores Universitarios) emite un comunicado condenando la violencia e invitando a la cordura.
- El viernes 21 de febrero aparece en Gaceta Oficial la designación de autoridades de la UNET (no es autónoma).
- Felicita a la Consultoría Jurídica por el excelente trabajo realizado con el fin de liberar a los estudiantes detenidos de la USB.

Aparece en la Gaceta Oficial No. 40363 el Decreto No. 802, de fecha 25 de febrero, que establece los días laborables 27 y 28 de febrero como feriados.

El 10 de marzo se analiza la situación universitaria y se decide cambiar la fecha del examen de admisión para el 17 de mayo (sede de Sartenejas) y para el 24 de mayo (sede del Litoral). Un grupo de estudiantes de ingeniería química hace una encuesta entre sus compañeros, los resultados fueron presentados ante el CD y se encuentran disponibles en Aula Virtual (más del 90% de los estudiantes que respondieron afirman haberse visto afectado por las circunstancias actuales y más del 70% de los estudiantes que respondieron afirman haber participado en las protestas). Se ratifica la suspensión evaluaciones hasta nuevo aviso en las asignaturas a excepción de las defensas de pasantía largas y proyectos de grado. De igual manera, se pide flexibilidad en cuanto a asistencia para estudiantes, personal docente y administrativo.

En 12 de marzo el Vicerrector Administrativo informa que hay una sala situacional que monitorea el transporte todos los días desde las 3:30 am y que el examen de admisión de la USB ha sido reproducido para su aplicación.

Varios

El Prof. Martín Durán, Coordinador Docente de Tecnología Mecánica, Mantenimiento Aeronáutico e Ingeniería de Mantenimiento, recibió una denuncia por parte de estudiantes de la carrera de Ingeniería de Mantenimiento de dos profesores que hicieron evaluaciones contraviniendo la decisión del Consejo Directivo del 19 de febrero acerca de la suspensión de las mismas hasta nuevo aviso. Se trata del Prof. José Vioria, adscrito al departamento de Formación General y Ciencias Básicas, quien dicta la asignatura FC-1542 "Matemáticas V", y del Prof. Jesús Yriarte, adscrito al departamento de Tecnología Industrial, quien dicta la asignatura TI-2501 "Mecánica I".

El DEP recibió un correo electrónico con la apertura de la convocatoria, "XII Jóvenes Líderes Iberoamericanos", organizado por la Fundación Carolina, el Grupo Santander y la Fundación Rafael del Pino, que tendrá lugar entre los días 15 y 28 de junio de 2014. El 10-03-14 se envió un correo electrónico informativo a cada una de las coordinaciones docentes para que envíen al DEP un máximo de dos postulaciones de estudiantes de reciente egreso con un buen rendimiento académico y extracurricular.

El archivo actualizado con la información del índice promedio por carrera (trimestre Sep-Dic 2013) ha sido enviado vía e-mail el miércoles 05 de marzo (jueves 27 y viernes 28 de febrero fueron decretados feriados por la Presidencia de la República, lunes 03 y martes 04 de marzo fue carnaval, la data trimestral fue recibida de parte de DACE el 28 de febrero).

Dados los problemas de acceso al espacio de Aula Virtual, "Consejo del Decanato de Estudios Profesionales", manifestado por algunos miembros, se envió un e-mail el 24 de febrero para levantar la información correspondiente y solo se recibieron dos respuestas.

La DRIC solicita colaboración para calificar a los candidatos (estudiantes) que se postulan al Programa PRECIOSA. Se les recuerda la política del DEP en este sentido (se envió un correo electrónico al respecto). Los estudiantes que participan en convocatorias de programas como éste u otros por iniciativa propia (fuera del marco de los programas de intercambio estudiantil con otras instituciones que siguen el proceso definido en la normativa vigente " NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL POR PARTE DE ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR" <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/250>) tienen un camino definido y que está regido por el REGLAMENTO DE REVÁLIDA DE TÍTULOS Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS (<http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/273>). Hasta tanto no se establezca una normativa que ampare a dichos estudiantes, estamos atados de manos para hacer convalidaciones fuera de lo que establecido en los reglamentos.

La asistente del decanato, Lic. Neisa Martínez, informa que algunas coordinaciones docentes no cumplen con lo solicitado en el último Consejo Plenario (distribución de las asignaturas en el expediente de los estudiantes para efectos de convalidación de las mismas bajo el programa de intercambio internacional).

Con respecto a los expedientes de grado se agradece actualizar los flujogramas o conteos de asignaturas.

El Decanato de Extensión envió una propuesta de modificación del reglamento de Cursos en Cooperación y la misma estará disponible en Aula Virtual para un próximo Consejo Plenario.

Punto de información con respecto a las pasantías largas y a los proyectos de grado: Dadas las circunstancias actuales de inestabilidad y problemas para desplazarse, se presentaron tres casos particulares con pasantías largas y proyectos de grado, en referencia al acta de evaluación respectiva. Se hace un recordatorio sobre aspectos importantes que aparecen en el reglamento.

- Reglamento C.4 (Cursos de Cooperación):

- De la evaluación de las pasantías: “Artículo 15b. Evaluación por un jurado examinador con base en el informe final presentado por el pasante y en una exposición pública del mismo. El jurado estará integrado por el tutor académico y por otro miembro del personal académico de la Universidad designado por la Coordinación Docente de la carrera correspondiente”...
- Disposiciones finales: “Artículo 21. Lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto en cada caso por el Consejo Directivo”.
- Reglamento C.20 (Pregrado. Proyectos de Grado):
 - “Artículo 13. El Proyecto de Grado deberá ser presentado en exposición pública y será evaluado por un jurado, cuyo nombramiento estará a cargo de la Coordinación Docente correspondiente. El jurado deberá estar integrado por un número impar de miembros, entre los que debe estar el Tutor. El jurado podrá estar conformado entonces, por el Tutor y otros dos miembros del personal académico (o dos profesionales destacados en el área). Alternativamente podrá estar integrado por el Tutor, el Co-tutor (si fuera el caso) y otros tres miembros del personal académico (o tres profesionales destacados en el área). Los casos especiales o no previstos serán resueltos por la Coordinación Docente correspondiente”.
 - “Artículo 22. Lo no previsto en estas Normas será resuelto en cada caso por el Decanato de Estudios Profesionales”.
- Reglamento C.8.1 (Intercambio. Estudiantes de Pregrado de la Universidad Simón Bolívar): “Artículo 22d. De retorno en Venezuela, el estudiante realizará presentación oral y entrega del documento del proyecto de grado o pasantía de intercambio en la Universidad Simón Bolívar, de acuerdo a lo establecido en las Normas sobre Proyectos de Grado de la Universidad Simón Bolívar, en los plazos acordados con la Coordinación Docente de su carrera. Para ello, la Coordinación Docente designará un jurado constituido por miembros del personal académico de la Universidad Simón Bolívar.”

Informe de los representantes del DEP (Prof. Edda Rodríguez y Prof. Oranys Marín) ante el Decanato de Estudios Generales. La profesora Rodríguez, informó al cuerpo que no hubo Consejo, el mismo está pautado para el próximo viernes 21 de marzo de 2014. El Decano agradeció la información a la profesora Rodríguez y continuó con su informe

Informe del representante del DEP (Prof. Mario Caicedo) ante la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación. El Prof. Mario Caicedo, estuvo ausente en el Consejo Plenario del día de hoy

Informe del representante del DEP (Prof. Martín Duran) ante el Consejo Directivo de la Sede del Litoral celebrado el 14-02-14. Se informa al Consejo que el profesor Martín Durán representante del DEP ante el Consejo Directivo, no pudo asistir al mismo, debido a que no pudo tomar el bus por indisposición física.

4.- Modificación menor del plan de estudios de Arquitectura [Reglamento C.14, Art. 5. Aplicación a partir de abril-julio 2014 (tercer periodo lectivo del calendario académico 2013-2014)].

El Decano cedió la palabra al Prof. Henry Vicente, el cual informó al cuerpo sobre la solicitud de la modificación del traspaso de las asignaturas correspondientes a Estructuras del Dpto. de Mecánica al Dpto. de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas, según acordado en el Consejo Asesor No. 02 de la coordinación docente, de fecha 05/12/2013, donde el mismo fue aprobado por unanimidad. Las asignaturas son: MC 3250 “Introducción al Diseño Estructural”, MC 3252 “Diseño Estructural”, MC 3253 “Proyecto Estructural de Edificaciones”, MC 3255 “Asesoría Estructural de Proyecto de Grado”, MC 5148 “Arquitectura Sismo-Resistente” (Electiva), MC 5150 “Planificación y Construcción de Estructuras” (Electiva). Modificación de requisito de las asignaturas DA 1311 “Diseño Básico”, a fin de tener como requisito adicional la asignatura MA 1112 “Matemáticas II”, según lo acordado en Consejo Asesor No. 01 de la coordinación docente, de fecha 14/03/2013; donde fue aprobado por unanimidad quedando de la siguiente manera:

SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN PROPUESTA			ACCIÓN TOMAR	A
CÓDIGO	NOMBRE	REQUISITO	CÓDIGO	NOMBRE	REQUISITO		
DA1311	Diseño Básico	DA1113	DA1311	Diseño Básico	DA1113, MA1112	Agregar Requisito	
MC3250	Introducción al Diseño Estructural	MA1116, FS1117	DA2521	Introducción al Diseño Estructural	MA1116,FS1117	Cambio de Código	
MC325	Diseño Estructural	MC3250,DA1311	DA2522	Diseño Estructural	DA2521,DA1311	Cambio de	

2						Código
MC3253	Proyecto Estructural de Edificaciones	MC3252,DA1312	DA2523	Proyecto Estructural de Edificaciones	DA2522,DA1312	Cambio de Código
MC3255	Asesoría Estructural de Proyecto de Grado	MC3253	DA3521	Asesoría Estructural de Proyecto de Grado	DA2522	Cambio de Código
MC5148	Arquitectura Sismo-Resistente		DA4521	Arquitectura Sismo-Resistente		Cambio de Código
MC5150	Planificación y Construcción de Estructuras		DA4522	Planificación y Construcción de Estructuras		Cambio de Código

5.- Modificación menor del plan de estudios de Ingeniería de Telecomunicaciones [Reglamento C.14 Art. 5 Aplicación a partir de Abr-Jul 2014 (tercer periodo lectivo del calendario académico 2013-2014)].

El Decano cedió la palabra al Prof. Luis Urbano Coordinador de la carrera de Ing. de Telecomunicaciones, el cual informó al cuerpo sobre la solicitud de la modificación del Plan de Estudios, donde se realiza el cambio de números de créditos de la asignatura EC 2322 "Teoría de Ondas", la cual aparece en el Plan de Estudios vigente con cuatro (04) créditos, en lugar de tres (03). Esto ocurrió debido a un error que no fue corregido en su momento en el programa publicado en el Departamento de Electrónica y Circuitos. Además con este cambio se puede proceder a la asignación de un (01) crédito a la asignatura EC 1431 "Introducción a las Telecomunicaciones", ya aprobado por Consejo de Coordinación de fecha 28/02/2013. Asimismo, el cambio no altera el número total de créditos aprobados para la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones.

6.- Modificación sustancial del plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas [Reglamento C.14 Art. 10 al 15].

El Decano cedió el derecho de palabra al profesor Vladimir Strauss, el cual informa al cuerpo que luego de haber realizado varios estudios en la misma, y al ver que la carrera solo tenía en el Plan de Estudios las asignaturas de Seminario I y Seminario II, se procede a incorporar el Proyecto de Grado, Proyecto de Grado a Dedicación Exclusiva y la Pasantía Larga, según los artículos 7, 10 y 15 de las Normas de Modificaciones de Planes de Estudios de Pregrado.

7.- Aspectos relativos al Servicio Comunitario.

El Decano cedió el derecho de palabra a la profesora Penot, Coordinadora del Programa de Servicio Comunitario, la cual informa al cuerpo los siguientes puntos:

- ✓ Existe muchísimo desconocimiento y obligatoriedad del mismo.
- ✓ Los reportes deben ser entregados en semana dos (02) de cada trimestre por los estudiantes.
- ✓ Se debe verificar el listado que se envía a las diferentes Coordinaciones Docentes.
- ✓ Se dará prioridad a los casos de estudiantes a graduarse o por omisión al sistema.
- ✓ Habrá una reunión con D.A.C.E, para explorar la posibilidad de asignarle un código al Servicio Comunitario.
- ✓ El Servicio Comunitario es obligatorio por ley.
- ✓ A partir de que el estudiante tenga aprobado 150 unidades de créditos, es decir, en el noveno trimestre, podrá realizar el mismo.
- ✓ El código del Servicio Comunitario debe estar reflejado en todos los Planes de Estudios de las diferentes carreras que ofrece la universidad.
- ✓ Existe una gran necesidad de Proyectos de Servicio Comunitario.
- ✓ Se han recibido proyectos que son evaluados por personal del Consejo, pero se solicita la evaluación por diferentes especialistas por área en los diferentes proyectos, es decir, se solicita el apoyo de los especialistas para que evalúen los mismos.
- ✓ Solamente se puede cambiar de proyecto de Servicio Comunitario una sola vez.
- ✓ Se va a validar 40 horas, es decir, 120 horas en 90 días.

8.- Informe de la Comisión que revisó el formulario de corrección de inscripción

El Decano cedió el derecho de palabra a los profesores encargados de la revisión, a lo cual informan al cuerpo que efectivamente este mejoró y bajó considerablemente el número de solicitudes de corrección de inscripción. Hay más claridad para todos los entes involucrados sobre el llenado de la planilla.

9.- Presentación del "sistema de solicitud de permisos en línea"

cont...Acta 03/14

El Decano cedió el derecho de palabra al cuerpo. Se escucharon opiniones y comentarios. Se sugiere realizar una revisión exhaustiva para ver si se pueden hacer ajustes al mismo y lograr que funcione mejor.

10.- Puntos varios

No hubo puntos varios.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

AA/nm